

" Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870 "



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 1026

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 27/2024, "SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE MERCADO", ID 453068.-----

Asunción, 21 de octubre de 2024

VISTO: El Memorándum N.º 389/2024 de fecha 18 de octubre de la Dirección de Contrataciones a la Dirección General de Administración y Finanzas, en donde se remiten los antecedentes relacionados al llamado de Licitación de MCN - Menor Cuantía Nacional N.º 27/2024, "Servicio de Consultoría Individual para el Desarrollo del Observatorio de Mercado", ID 453068, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas N.º 32 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, así como el borrador de proyecto de resolución; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de Licitación de MCN - Menor Cuantía Nacional N.º 27/2024, "Servicio de Consultoría Individual para el Desarrollo del Observatorio de Mercado", ID 453068, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente y el llamado fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, han presentado ofertas las firmas: Gabriel Eduardo Pereira Bogado, Bienvenido Hugo Alberto Cabrera Ramírez y Arturo Ramón González Osorio;

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N.º 32 de fecha 18 de octubre de 2024, de conformidad al Artículo 55º de la Ley N.º 7021/22, el Artículo 75º, inc. 2) del Decreto Reglamentario N.º 2264/24, que reglamenta la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas";

Que, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N.º 166/2024 emitido por un monto de guaraníes cincuenta y nueve millones cuatrocientos cinco mil ochocientos cincuenta y cinco (Gs. 59.405.855), que afecta al Objeto del Gasto 266 "Consultorías, Asesorías e Investigaciones", del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024 correspondiente al Ministerio de Industria y Comercio;

Que, la validez de la contratación en cuanto a los compromisos exigidos del Ejercicio Fiscal 2025 y 2026 quedarán sujetas a la aprobación de la partida presupuestaria de dichos Ejercicios Fiscales. La no aprobación será causal de rescisión del contrato por causa no imputable al Ministerio de Industria y Comercio;



Gabriela Cobelo
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 1026

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 27/2024, "SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE MERCADO", ID 453068.-----

- 2 -

Que, el Artículo 55º de la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece: "La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación...La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución";

Que a través de la Providencia de fecha 21 de octubre del 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas remite a la Secretaría General a consideración de la Máxima Autoridad Institucional;

Que, el Ministro de Industria y Comercio es el responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso "B", del Decreto N.º 2348/99 "Por el cual se reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio - Ley N.º 904/63, y se deroga el Decreto N.º 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar la Licitación MCN - Menor Cuantía Nacional N.º 27/2024, "Servicio de Consultoría Individual para el Desarrollo del Observatorio de Mercado", ID 453068 al oferente, Gabriel Eduardo Pereira Bogado por un monto total de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), conforme al siguiente detalle:

Productos	Monto en guaraníes (IVA incluido)	Plazo
Entregable 1 y Entregable 2	Gs. 17.647.065	Al momento de firma de contrato. - Propuesta técnica de implementación que incluya: Plan de trabajo y cronograma de actividades. - Presentación de la Metodología e instrumentos para la implementación del "Servicio de Consultoría Individual para el Desarrollo del Observatorio de Mercado".



Gabriela Cobelo
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 1026

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 27/2024, "SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE MERCADO", ID 453068.-----

- 3 -

Entregable 3	Gs. 8.823.529	A los 30 días de firmarse el contrato. Presentación de informe de avance sobre coordinación y seguimiento
Entregable 4	Gs. 8.823.529	A los 60 días de firmar el contrato. Presentación de informe de avance sobre coordinación y seguimiento
Entregable 5 y Entregable 6	Gs. 17.647.058	A los 90 días de firmar el contrato. Presentación de informe de avance sobre coordinación y seguimiento
Entregable 7	Gs. 9.375.000	A los 120 días de firmar el contrato. Presentación de informe de avance sobre coordinación y seguimiento
Entregable 8	Gs. 9.375.000	A los 150 días de firmar el contrato. Presentación de informe de avance sobre coordinación y seguimiento
Entregable 9	Gs. 9.375.000	A los 180 días de firmar el contrato. Presentación de informe de avance sobre coordinación y seguimiento
Entregable 10	Gs. 9.375.000	A los 210 días de firmar el contrato. Presentación de informe de avance sobre coordinación y seguimiento
Entregable 11	Gs. 9.375.000	A los 240 días de firmar el contrato. Presentación de informe de avance sobre coordinación y seguimiento
Entregable 12	Gs. 9.375.000	A los 270 días de firmar el contrato. Presentación de informe de avance sobre coordinación y seguimiento
Entregable 13	Gs. 9.375.000	A los 300 días de firmar el contrato. Presentación de informe de avance sobre coordinación y seguimiento
Entregable 14	Gs. 9.375.000	A los 330 días de firmar el contrato. Presentación de informe de avance sobre coordinación y seguimiento
Entregable 15	Gs. 9.375.000	A los 360 días de firmar el contrato. Presentación de informe de avance sobre coordinación y seguimiento
Entregable 16	Gs. 12.683.819	A los 390 días de firmar el contrato. - Presentación de informe de avance sobre evaluación, mejora y recomendación. - Presentación de Informe Final de la consultoría.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gabriela Cobelo
Secretaria General



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 1026

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 27/2024, "SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE MERCADO", ID 453068,-----

- 4 -

- Artículo 2º.** Encomendar a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio la elaboración del Contrato respectivo.
- Artículo 3º.** Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio, a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y del Viceministerio de Mipymes.
- Artículo 4º.** Designar como encargado de administrar el contrato al Señor Juan Antonio Paredes Romero, Director Nacional de Emprendedurismo del Viceministerio de Mipymes, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los servicios.
- Artículo 5º.** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones establecidas en el contrato, previa recepción de los bienes y conformidad del Administrador del Contrato.
- Artículo 6º.** Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Programa: 001 - Programa Central; Actividad 07: Servicios de Asistencias Mipymes; Objeto del Gasto 266 "Consultorías, Asesorías e Investigaciones"; Fuente de Financiamiento: 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", correspondientes al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2024.
- Artículo 7º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Gabriela C.
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Francisco Javier Giménez
Ministro